



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

referido que contempla el exponente por bene-  
ficio al comun así por no ser excentro se-  
gun la actualidad, como por la seguridad q.  
le resultará de estar fixado: en el dictamen  
que se admira el dho. abasto baxo los refe-  
ridos precios y condiciones, y respecto al di-  
latado tiempo que se está conriendo y que  
la retardacion del remate puede ser per-  
judicial se continie la subhasta para q.  
sea notoria la mejora por tres dias perento-  
rios, señalandore el sucesivo a ellos q.  
el remate si se estimare conveniente q.  
la R.ª Justicia: y q.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se proceda a él con  
un completo conocimiento de este negocio  
se le haga saber dentro del dia a los Cab.<sup>ros</sup>  
encargados en el informe que queda apun-  
tado lo evacuen dentro del ultimo termino  
señalado p.<sup>a</sup> la concordia y den cuenta antes  
que esta espire para que la Ciudad evacue  
este acuerdo sin la menor dilacion

El Sr. D.º Andres Ruiz Roa, Reg.<sup>or</sup> Dixo: q.  
en vista del memorial de Andres Barney y  
allanamiento q.<sup>e</sup> en él hace de la condicion

*[Signature]*

